



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA BARRAGANETE**, jurisdicción del Cantón Pichincha, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride de parroquialización, en un auténtico compromiso de unidad y trabajo para lograr su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que otorgan identidad a la **PARROQUIA BARRAGANETE**, posicionándola como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el singular denuedo que plasman los ciudadanos de la Parroquia Barraganete, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA BARRAGANETE**, perteneciente al Cantón Pichincha, Provincia de Manabí, al celebrar el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes agosto de dos mil catorce.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General